



EVALUACIÓN INTERNA

La evaluación interna del IES ALFONSO VIII se ajusta al número de cursos que corresponden con el mandato de la persona responsable de la dirección del centro, es decir a cuatro cursos (23/24; 24/25; 25/26 y 26/27).

Es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

ÁMBITO I: Proceso de enseñanza y aprendizaje	
Dimensión I.1: Señas de identidad del centro: documentos programáticos	23/24
1.1. Proyecto Educativo 1.2. Programación General Anual 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos. 1.5. Planes y Programas del centro	
Dimensión I.2: Funcionamiento de los órganos de gobierno	23/24
2.1. Equipo directivo 2.2. Consejo Escolar 2.3. Claustro de profesorado	
Dimensión I.3: Funcionamiento de los órganos de coordinación docente	23/24
3.1. Departamentos didácticos/Departamento de Familia Profesional 3.2. Departamento de Orientación 3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica 3.4. Tutoría 3.5. Equipos docentes	
Dimensión I.4: Funcionamiento de los órganos de participación	23/24
4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado 4.2. Asociación de Alumnado 4.3. Junta de Delegadas y Delegados	
Dimensión I.5: Clima Escolar: convivencia y absentismo	23/24
5.1. Convivencia 5.2. Absentismo 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad escolar	
Dimensión I.6: Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula	TODOS
6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado	
Dimensión I.7: Medidas de inclusión educativa	23/24
7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas	



EVALUACIÓN INTERNA

ÁMBITO II: La organización y el funcionamiento del centro	
Dimensión II.1: Respuesta y adecuación del centro a su contexto	24/25
1.1. Dirección y liderazgo 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias 1.5. Relaciones con la Asociación de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de alumnado	
Dimensión II.2: Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro	24/25
2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión 2.2. Plantilla y características del personal del centro 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios 2.4. Recursos externos	

ÁMBITO III: Resultados escolares	
Dimensión III.1: Resultados académicos del alumnado	TODOS
1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados	
Dimensión III.2: Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico	TODOS
2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro	

ÁMBITO IV: Relaciones del centro con el entorno	
Dimensión IV.1: Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones	25/26
1.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones 1.2. Relación con otras entidades e instituciones	
Dimensión IV.2: Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas	25/26
2.1. Coordinación Primaria-Secundaria 2.2. Coordinación con diferentes centros	
Dimensión IV.3: Vías de comunicación con el entorno	25/26
1.3. Vías de comunicación y protección de datos	

ÁMBITO V: Procesos de evaluación, formación y de mejora	
Dimensión V.1: Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro	26/27
1.1. La Memoria Anual 1.2. El Plan de Mejora del centro 1.3. El plan de formación del profesorado	
Dimensión V.2: Metaevaluación de la evaluación interna	26/27
2.1. Adecuación del plan de evaluación interna	

Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.